



PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del trece de enero del dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en 4 poniente número 719, colonia Centro, Puebla, Puebla y mediante convocatoria de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, se reúnen las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Comisión Ejecutiva**"; para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracciones I, II, IV y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los numerales Tercero, Décimo y Décimo tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

En uso de la voz, **Maritza Méndez Cabrera**, Presidenta de la "**Comisión Ejecutiva**", en adelante la "**Presidenta**" da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**" a la **Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría**



Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La "Presidenta" otorga el uso de la voz a **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**", quien de conformidad con el artículo 23 fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, fungirá con ese carácter en la presente sesión. -----

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----

En términos de lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en los numerales Tercero, Séptimo fracción IX y Décimo tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la "**Secretaria**" procede al pase de lista y verificación de quórum legal, encontrándose presentes las y los:-----

- **Maritza Méndez Cabrera**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----



- **Guadalupe Cecilia Huchin Mora**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----

- **Sergio Díaz Sáenz**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----

- **Víctor Manuel Sánchez Ruíz**, integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana; y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y -----

- **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; e integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La “**Secretaría**” informa que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se tiene la presencia de todas las personas integrantes de la “**Comisión Ejecutiva**”; asimismo, refiere la presencia de **Laura Elisa Morales Villagrán**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal, en su carácter de invitada en cumplimiento al Acuerdo C.E.1S.E.11/07/2024-02 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el once de julio de dos mil



veinticuatro; dando a todas y todos la más cordial bienvenida. -----

En consecuencia, la "**Presidenta**" manifiesta que existe *quórum legal* para el desarrollo de la **Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la "Comisión Ejecutiva"**; por lo tanto, queda legalmente instalada. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Punto que se desahoga con fundamento en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 20 fracción III del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" informa que la propuesta del Orden del Día, fue circulada en tiempo y forma, para la **Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva** del Sistema Estatal Anticorrupción, sin que a la fecha se tenga alguna observación; por lo que, con fundamento en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA-----



1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3. Presentación de proyectos del Comité Estatal de Participación Ciudadana para ser incluidos en el Proyecto del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal 2025. -----

La "**Presidenta**" pregunta a las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**", si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, la "**Presidenta**" somete a votación el Orden del Día y solicita a la "**Secretaria**" asiente el acuerdo correspondiente; por lo que, las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**", adoptan el siguiente: -----

*"Acuerdo C.E.1S.E.13/01/2025-01. Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la **Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**".* -----

3. Presentación de proyectos del Comité Estatal de Participación Ciudadana para ser incluidos en el Proyecto del Programa de Trabajo Anual



del Comité Coordinador Estatal 2025. -----

Este punto se desahoga, con fundamento en los artículos 8, 9 fracción I, 21 fracción II, 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 4 fracción I, 11 fracción II y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En cumplimiento al desahogo del punto tercero del Orden del Día , la **"Presidenta"** de la **"Comisión Ejecutiva"**, refiere que la presentación de este punto tiene como propósito central exponer cómo los proyectos estratégicos que serán presentados se vinculan de manera directa con las líneas de acción prioritarias del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA), con el objeto de que sean incluidos en el proyecto de Programa de Trabajo Anual 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La estrategia general utilizada para generar los proyectos se fundamenta en dos aspectos clave que guían la alineación y el impacto de las acciones:

1. Alineación estratégica: Los proyectos se diseñaron para intervenir en sectores prioritarios identificados, como el sector privado, la sociedad civil, y el sector público, respondiendo a las dinámicas y necesidades específicas de cada uno. -----

2. Impacto proyectado: Se priorizan resultados tangibles y medibles que promuevan la implementación efectiva del programa y la corresponsabilidad intersectorial en la lucha contra la corrupción. -----



Asimismo refiere que existe una vinculación entre los proyectos presentados y las líneas de acción se establece mediante una metodología basada en la identificación precisa de áreas de intervención clave. Cada iniciativa mantiene una relación directa con las prioridades estratégicas del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA), garantizando la optimización de los recursos y la generación de resultados evaluables. Este enfoque permite mantener un seguimiento integral y asegurar la alineación con los objetivos generales de la Política Estatal (PEA PUEBLA), razón por la cual su integración en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador se enfocará en buscar los siguientes resultados: -----

1.- Una mejora sustancial en la ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA), mediante el desarrollo de proyectos concretos que refuercen su impacto. -----

2.- Un incremento en la participación activa y efectiva de los sectores público y privado, promoviendo la corresponsabilidad y consolidando alianzas estratégicas en la lucha contra la corrupción. -----

3.- Incremento en la conciencia ciudadana sobre la importancia de la integridad y la legalidad en la vida pública. -----

4.- Entorno más ético y transparente en la sociedad civil y en las instituciones públicas, impulsando una mayor confianza en el sistema público y privado. -----



Continuando con el uso de la voz, la “**Presidenta**” realiza una breve explicación de las fichas de los proyectos estratégicos propuestos conforme a lo siguiente: -----

1. Modelo de integridad: Tiene como objetivo general impulsar, en conjunto con organismos empresariales y sociedad civil, la adopción de un modelo de integridad, mediante la construcción de una nueva cultura de ética e integridad, preferentemente con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, tanto en el servicio público como en el sector privado, mediante capacitaciones y coordinación de acciones para fortalecer el conocimiento sobre riesgos y medidas preventivas de hechos de corrupción. -----

2. Programa de capacitación ciudadana sobre integridad y anticorrupción: Tiene como objetivo general la ejecución del programa de capacitación en materia de integridad, así como de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, a través de la gestión con personas expertas en los temas, así como con Colegios Profesionistas impartida al sector privado, comunidad académica y sociedad civil en general, y para el sector público, gestionar dichas capacitaciones con los Entes competentes del Sistema Estatal Anticorrupción; conforme a las prioridades, estrategias y líneas de acción delineadas en la Política Estatal Anticorrupción (PEA PUEBLA) a efecto de tener una ciudadanía corresponsable. -----

3. Difusión de cultura de la legalidad y Estado de derecho: Cuyo objetivo general es promover la cultura de la legalidad y el Estado de derecho, destacando un enfoque preferentemente de perspectiva de género y de -----



respeto a los Derechos Humanos, en el sector privado, la academia, la sociedad civil, el sector gubernamental y la ciudadanía en general, mediante la adopción de valores y mecanismos que prevengan conductas que deriven en hechos de corrupción, diseñando una campaña de difusión de los contenidos generados. -----

4. Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA:

Este proyecto tiene como objetivo general promover el diálogo con el sector social a través de la creación de espacios de interacción como pláticas, conversatorios, conferencias, talleres, eventos o cualquier otra actividad similar, para dar a conocer el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, la Política (PEAPUEBLA), sus ejes, prioridades, estrategias y líneas de acción; con la intervención de los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, así como de personas expertas en la materia; promoviendo generar subredes de participación social, empresarial y de la sociedad civil, a efecto de fortalecer la participación ciudadana, que la sociedad se involucre en el combate a la corrupción y contribuya a la construcción de una cultura de integridad y legalidad. -----

5. Acciones para contar con un parlamento abierto: Tiene como objetivo general fomentar la interacción con organizaciones de la sociedad civil, instancias académicas e institucionales del Congreso del Estado, para la obtención y procesamiento de datos sobre la actividad legislativa, generando un monitoreo sobre el cumplimiento en el Congreso Estatal, de los principios que implican un parlamento abierto, por lo anterior se propondrá la integración de una agenda legislativa que considere la



elaboración de iniciativas legislativas que contribuyan a reforzar el marco jurídico en materia de combate a la corrupción. -----

Finalmente hace mención que estos proyectos reflejan el compromiso institucional del Comité Estatal de Participación Ciudadana en la consolidación de los objetivos establecidos por la Política Estatal Anticorrupción (PEA PUEBLA), articulando esfuerzos para maximizar el impacto en el fortalecimiento de la gobernanza y la integridad pública. ----

La **"Presidenta"** pregunta a las personas integrantes de la **"Comisión Ejecutiva"**, si tienen algún comentario respecto a lo presentado, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Solicita el uso de la voz la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, concedida la moción, manifiesta que de acuerdo a lo expuesto por la **"Presidenta"**, es importante destacar que en el proyecto 1 Modelo de integridad, se está considerando darle mayor énfasis a involucrar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que sugiere la implementación de una Política de Integridad; por lo que se va a promover la adopción de uno de los modelos de integridad, que aún no se puede determinar, ya que depende del sector, por lo anterior, los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana definirán en conjunto con la aportaciones de empresarios, gobierno y sociedad civil el modelo de Política de Integridad, es importante mencionar que ya hay gobiernos con casos de éxito como son Ciudad de México y el Estado de México que tienen Modelos de Integridad



adoptados, este es un esfuerzo entre sociedad y gobierno, para que la sociedad se vuelva los implementadores, los que califican que empresa esta cumpliendo con el modelo de Política de Integridad y los que avalarían en determinado momento que pueden obtener la certificación como un distintivo, por lo anterior resalta que se busca que exista un distintivo de integridad empresarial. Además de tener un mapeo a través de una base de datos con información proporcionada por las empresas; así como generar capacitaciones sobre la implementación y la actualización de los modelos de Política de Integridad. -----

Continuando con el uso de la voz, la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora en relación al Proyecto 3: Difusión de cultura de la legalidad y Estado de derecho, manifiesta que ya se tiene un insumo para la revista #PueblaSinCorrupción publicando un artículo mostrando que mecanismos de combate a la corrupción se están empleando en prevención y combate a la corrupción las dependencias que integran el Comité Coordinador Estatal, también se quiere promover la implementación de mecanismos internacionales como es el caso de la norma ISO 37001 que es el estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión antisoborno y que ya está siendo adoptada por organismos gubernamentales, para alcanzar el objetivo se harán campañas de difusión y capacitación sobre estos mecanismos internacionales para su implementación así como los resultados obtenidos. -----

Solicita el uso de la voz la Comisionada Laura Elisa Morales Villagrán, concedida la moción manifiesta que respecto al proyecto 5. Acciones para



contar con un parlamento abierto, es importante resaltar que se busca que el Congreso del Estado adopte el parlamento abierto como una herramienta de combate a la corrupción, además de la implementación de una Agenda Legislativa monitoreable para que haya mayor interacción de la Participación Ciudadana con la Legislatura Local y así mejorar la obtención y procesamiento de datos sobre la actividad legislativa. -----

Solicita el uso de la voz la "**Presidenta**", concedida la moción refiere que aunado a lo comentado por la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora y por la Comisionada Laura Elisa Morales Villagrán, se tiene programada una reunión de trabajo para el día 15 de enero de 2025 con la finalidad de recibir retroalimentación de los proyectos propuestos, por lo que las fichas presentadas están sujetas a ajustes mínimos, finalmente hace mención que los proyectos finales que se integrarán en el Proyecto del Programa de Trabajo Anual 2025 del Comité Coordinador Estatal, se remitirán a más tardar el 23 de enero del presente, de acuerdo al calendario proporcionado por la Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Sin más comentarios al respecto, las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**", quedan enteradas de la información presentada. -----

-----**Clausura de la sesión.**-----

De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del



Estado de Puebla; y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Quinto fracción II de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la **"Presidenta"** de la **"Comisión Ejecutiva"**, procede a declarar la clausura de la **Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día trece de enero del dos mil veinticinco, firmando por duplicado, de conformidad al calce y al margen para todos los efectos correspondientes. -----

Maritza Méndez Cabrera

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

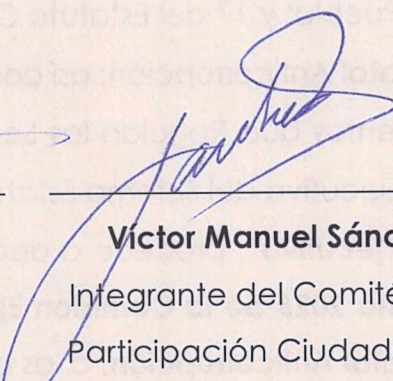
Guadalupe Cecilia Huchin Mora

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.




Sergio Díaz Sáenz

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.




Víctor Manuel Sánchez Ruíz

Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Georgina Cesín Andrade

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Laura Elisa Morales Villagrán

Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana e invitada de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria 2025**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el trece de enero de dos mil veinticinco.